



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/914
26 de agosto de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitir una carta de Zivadin Jovanovic, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, en la que se solicita una reunión urgente del Consejo de Seguridad y que se adopten cuantas medidas resulten oportunas, al haberse descubierto una matanza de civiles serbios en la aldea de Ugljare, en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República de Serbia, que forma parte de Yugoslavia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIC
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 25 de agosto de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia

El Gobierno y la opinión pública de Yugoslavia manifiestan su profunda repulsa y consternación al haberse descubierto en el distrito de la aldea de Ugljare, cercana a Gnjilane, otra fosa común con 15 cadáveres de civiles de nacionalidad serbia, entre ellos Dragan Tomic y dos miembros de la familia Zdravkovic, secuestrados desde el 10 de julio de 1999 por los terroristas del denominado Ejército de Liberación de Kosovo (ELK). El hecho de que los miembros estadounidenses de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), en cuya jurisdicción se cometió este crimen monstruoso, lo hayan ocultado deliberadamente a la opinión pública internacional y al propio Consejo de Seguridad durante más de un mes significa que se ha ocultado la verdad, se ha entorpecido la investigación y protegido a quienes dictaron las órdenes y perpetraron el crimen.

Los dirigentes de la KFOR no han confirmado los elementos fundamentales de esta matanza sin precedentes hasta hoy, 25 de agosto, y sólo después de que las autoridades de Yugoslavia formularan una petición oficial el 24 de agosto. La confirmación no ha venido acompañada de una sola palabra de condena de este crimen ni de condolencia a los familiares de las víctimas. Sin lugar a dudas, la actitud general de la KFOR y de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) hace patente la tendencia a manipular a la opinión pública internacional y al propio Consejo de Seguridad, incluso en el caso de brutales matanzas terroristas en masa. Lo que se pretendía era que no se divulgara la información y, al mismo tiempo, que la opinión pública internacional y el propio Consejo de Seguridad no reaccionaran ante un crimen descubierto tan sólo un día después de que se produjera la matanza de 14 civiles serbios en la aldea de Staro Gracko. Ello no sólo da muestras de una actitud tolerante, sino también de que se está protegiendo deliberadamente al grupo separatista y terrorista denominado ELK para rehuir una posible responsabilidad por las muertes y secuestros que ocurren a diario, así como por la destrucción y la quema de monasterios medievales y monumentos culturales serbios. De este modo, la KFOR se convierte en la práctica en cómplice del gran daño que se está infligiendo al pueblo de Serbia en el contexto de una masiva y flagrante violación de los derechos humanos y una campaña de depuración étnica.

El Gobierno y la opinión pública yugoslavos están especialmente preocupados por la lentitud y la completa ineficacia de las investigaciones de los crímenes que se cometen a diario en toda la provincia y por la actitud de tolerancia y amparo hacia los terroristas y las bandas criminales albaneses y que los alientan a poner en práctica su plan de depuración étnica de la población no albanesa. La UNMIK y la KFOR condonan las generalizadas violaciones diarias de los derechos humanos fundamentales de los serbios y los no albaneses por los terroristas del denominado ELK y las incursiones de masas de albaneses procedentes de Albania y Macedonia que cometen los crímenes más nefandos en territorio yugoslavo, como el tráfico ilícito de estupefacientes y armas y las redes de prostitución. Con esa actitud la KFOR y la UNMIK violan flagrantemente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y el Acuerdo Militar Técnico que pide que el Consejo de Seguridad reaccione y adopte las medidas adecuadas.

Habida cuenta de la gravedad de la situación en Kosovo y Metohija, trágicamente ilustrada por las matanzas coordinadas y en masa de serbios en Staro Gracko y Ugljare, el Gobierno yugoslavo insta a que el Consejo de Seguridad se reúna urgentemente y espera de él que condene categóricamente y firmemente el último crimen en masa, que ordene una investigación eficaz y exhaustiva en la que participen expertos forenses yugoslavos con el fin de encontrar, detener y castigar a los autores de estos crímenes y aquéllos que hayan impartido las órdenes.

Al propio tiempo, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia reitera sus comunicaciones anteriores al Consejo de Seguridad y al Secretario General y exige que:

- El Consejo de Seguridad adopte medidas enérgicas y dé los pasos oportunos para conseguir que la KFOR y la UNMIK garanticen eficazmente en la práctica la plena seguridad de las personas y los bienes de los serbios, montenegrinos y otras poblaciones no albanesas en la provincia, así como el respeto a las leyes yugoslavas y al orden público;
- Ponga fin de modo decidido al vandalismo y al terror practicado por los separatistas-terroristas albaneses y otras bandas criminales;
- Asegure la liberación de cerca de 300 personas de nacionalidad serbia, secuestradas por terroristas albaneses desde el despliegue de la KFOR en la provincia;
- Se desarme inmediata y completamente al denominado ELK y se ponga fin al comercio ilícito de armas desde los países vecinos y a través de ellos;
- Se aseguren las condiciones que permitan el retorno libre, digno y seguro de cerca de 200.000 serbios y no albaneses expulsados de la provincia en la campaña de depuración étnica iniciada en el momento en que la KFOR y la UNMIK se responsabilizaron de la seguridad de la población;
- Se deporte a todos los ciudadanos extranjeros que hayan entrado ilegalmente en territorio de la República Federativa de Yugoslavia;
- Regrese a la provincia un contingente del Ejército y la policía yugoslavos, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y el Acuerdo Militar Técnico.

La única forma de asegurar que cese el terror cotidiano, los asesinatos, los secuestros y la depuración étnica es que el Consejo de Seguridad y la KFOR y la UNMIK adopten medidas enérgicas y den los pasos adecuados en el sentido indicado a fin de proteger la reputación y el crédito amenazados de la Organización mundial, y de asegurar que se den las condiciones necesarias para una solución política en la provincia sobre la base de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y dentro del respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Zivadin JOVANOVIC
